



CIRCULAR No. CSJCHC21-140

Fecha	19 de agosto de 2021
Para:	Despachos y Juzgados del Distrito Judicial de Quibdó y Administrativo de Chocó
De:	Presidencia del Consejo Seccional de la Judicatura de Chocó
Asunto:	<i>Información general / Circulares / Proceso de Reorganización Empresarial – Pasivos – Insolvencia - Liquidación Patrimonial y otros</i>

Cordial saludo apreciados Servidores Judiciales:

Según los lineamientos normativos vigentes, me permito remitir copia de los memorandos y oficios informativos, relativos a Información general / Circulares / proceso de Reorganización Empresarial – Pasivos – Insolvencia - Liquidación Patrimonial de Persona / Suspensión de Procesos Judiciales entre otros, señalados a continuación:

1.- Oficio No. Oficio 1085 del 21/07/2021, suscrito por Claudia Yuliana Ruiz Segura, Secretaria del Juzgado Treinta y Tres Civil Municipal de Bogotá D.C., mediante el cual informa del trámite de proceso de reorganización empresarial de Gloria Torres Gaitán.

2.- Circular No. Csjsac21-24 Del 13/08/2021, suscrita por el doctor Carlos Alberto Marín Ariza, Presidente del Consejo Seccional De La Judicatura De Santander, mediante el cual informa del trámite de proceso de reorganización empresarial de Jenny Cruz Numpe, ante el Juzgado Séptimo Civil Municipal de Bucaramanga

3.- Circular No. CSJRIC21-204 del 27/07/2021, suscrita por el doctor Jaime Robledo Toro, Presidente del Consejo Seccional de la Judicatura de Risaralda, mediante el cual informa del trámite de proceso de reorganización empresarial de Beatriz Eugenia Ángel Vélez, ante el Juzgado Séptimo Civil Municipal de Bucaramanga, ante el Juzgado Octavo Civil Municipal de Pereira.

4.- Auto del 30/07/2021, proferido por el Juzgado Sexto Civil Municipal de Oralidad de Cúcuta, mediante el cual informa del trámite de proceso liquidación patrimonial de persona natural no comerciante de la demandada Sandra Liliana Gelves Lizcano.

5.- Memorando informativo No. PCSJM21-62 del 09/08/2021, suscrito por Margarita María Becerra Dawson, Magistrada Auxiliar del Consejo Superior de la Judicatura, mediante el cual informa del trámite de Proceso de Liquidación Patrimonial Persona Natural No Comerciante de Jasmín Martínez Torres.

6.- Memorando informativo No. PCSJM21-63 del 10/08/2021, suscrito por Margarita María Becerra Dawson, Magistrada Auxiliar del Consejo Superior de la Judicatura, mediante el cual informa del trámite de Proceso de Liquidación Patrimonial Persona Natural No Comerciante de Leonardo López Téllez.

7.- Memorando informativo No. PCSJM21-65 del 11/08/2021, suscrito por Margarita María Becerra Dawson, Magistrada Auxiliar del Consejo Superior de la Judicatura, mediante el





cual informa del trámite de Proceso de Liquidación Patrimonial Persona Natural No Comerciante de DELSY YOLIMA MORA CONTRERAS.

8.- Memorando informativo No. PCSJM21-66 del 11/08/2021, suscrito por Margarita María Becerra Dawson, Magistrada Auxiliar del Consejo Superior de la Judicatura, mediante el cual informa del trámite de Proceso de Liquidación Patrimonial Persona Natural No Comerciante de José Enrique Toro Bernal.

9.- Memorando informativo No. PCSJM21-68 del 12/08/2021, suscrito por Margarita María Becerra Dawson, Magistrada Auxiliar del Consejo Superior de la Judicatura, mediante el cual informa del trámite de Proceso de Liquidación Patrimonial Persona Natural No Comerciante de MARIBEL ROCÍO JEREZ ARCHILA

10.- Memorando informativo No. PCSJM21-68 del 12/08/2021, suscrito por Margarita María Becerra Dawson, Magistrada Auxiliar del Consejo Superior de la Judicatura, mediante el cual informa del trámite de Proceso de Liquidación Patrimonial Persona Natural No Comerciante de YANETH HOYOS ORTIZ

Lo anterior, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 5° de la Ley 270 de 1996 y respetando la autonomía de la que gozan los jueces de la República, en concordancia con los artículos 228 y 230 de la Constitución Política de Colombia; en caso de cualquier tipo de comunicación y/o trámite respecto de lo informado, favor remitirla **única y directamente** al solicitante.

Atentamente;

Rosalba Garcés Betancur
Presidenta

csjsachoco@cendoj.ramajudicial.gov.co

Anexo lo anunciado

Proyectó: YQM